AUTORIZADO

000183

AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES

EL DIRECTOR DEL SENA REGIONAL CESAR

CONSIDERANDO

Que el Subdirector del Centro Agroempresarial de la Regional Cesar del SENA, según Estudios Previos, solicita autorización para contratar **Dos (2)** profesionales con el siguiente objeto igual: *"Prestar los servicios profesionales de carácter temporal en el apoyo y asesorías necesarias a integrantes de unidades productivas en sus procesos de fortalecimiento para la formalización, crecimiento y escalabilidad empresarial de acuerdo con el establecido en la guía para la ejecución del Programa SER, en la modalidad presencial y/o a distancia en el Centro Agroempresarial del SENA Regional Cesar".*

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por el Subdirector del Centro Agroempresarial en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación y el aval de la Dirección de Empleo y Trabajo que lidera el proceso o programa en la Dirección General del SENA; es procedente otorgar la autorización solicitada.

En consecuencia, esta Dirección Regional

AUTORIZA

Al Centro Agroempresarial del SENA Regional Cesar, a contratar los servicios de **Dos (2)** profesionales con el siguiente objeto igual: *"Prestar los servicios profesionales de carácter temporal en el apoyo y asesorías necesarias a integrantes de unidades productivas en sus procesos de fortalecimiento para la formalización, crecimiento y escalabilidad empresarial de acuerdo con el establecido en la guía para la ejecución del Programa SER, en la modalidad presencial y/o a distancia en el Centro Agroempresarial del SENA Regional Cesar".*

Dada en Valledupar, a los 28 JUN 2021

JESÚS ALBERTO NAMEN CHAVARRO
DIRECTOR SENA REGIONAL CESAR

Revisó: Leslie Rivera Lopez, Abogada Contratista